



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1994.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-Ley 1285/58 (Ley 14.467), y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente designación -interina- en el Cuerpo Medico Forense,

PERITO MEDICO: en reemplazo del Dr. Néstor Marchant que se encuentra con licencia sin goce de sueldo, al doctor ABEL ALEJANDRO JARAZO VEIRAS (D.N.I. N° 10.883.441).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION